

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Samaná-Caldas, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2023-00026-00
Proceso	Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante	Asociación de Arquitectos e Ingenieros Especializados para el Desarrollo Sostenible, LA AIE
Demandado	CONSORCIO VYB INTERVENCIÓN VIAL y sus integrantes: BROKA Construcciones e Interventorías y YEZIDT CORNEJO OCHOA
Sustanciación	114

En atención al memorial antecedente, se concede a la parte demandada, un término adicional de 5 días a partir del día siguiente de la notificación de este proveído, para materializar la caución fijada en el auto No. 138 del 21 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18826f180422de2156436e3a5a73582634004c29aaf8e8fda43ffea180630b6e**

Documento generado en 02/03/2023 05:20:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>